

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Ciudad de México, a veintiséis de abril de dos mil diecisiete.

Este Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción I, 11 fracción I, 64, 65 fracciones I, II, VIII y IX, 135 párrafo segundo, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por acuerdos adoptados, en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno, del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, datos personales, recursos de revisión y cumplimientos a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; los días veinte y veintiuno de abril de dos mil diecisiete, se envió a los miembros del Comité de Transparencia la relación de las solicitudes de información, propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental, por no ser competencia de este Sujeto Obligado, a la solicitud de información con número de folio:

0064100791217

Negativa de acceso a información gubernamental, por ser reservada en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información con números de folio:

0064101053517

0064100961117

Negativa de acceso a información gubernamental por ser confidencial en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información con números de folio:

- 0064100701317
- 0064100993417

0064100705117

- 0064100705017
- 0064100891717

0064101069517

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información con números de folio:



0064101033117

0064100979017

- 0064101035117
- 0064101059117

0064101007217

- 0064101083817
- 0064101068817

- 0064101019117

0064101033617

- > 0064101033317

- 00641001079317

0064101065617

- > 0064101087317

- 0064100995917
- > 0064100839317

0064500001817

- 0064500001917
- 0064101007317

0064101024517

- 0064101087917
- 0064101074317

0064300008117

Disponibilidad de la información contenida en la versión pública presentada, omitiéndose datos por tratarse de información confidencial y/o reservada:







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

> 0064100874917

Peticiones de ampliación del plazo de respuesta de las solicitudes de información pública que a continuación se enlistan:

- > 0064100808017
- > 0064101025217
- > 0064101025717
- > 0064100808817
- > 0064100839517

- > 0064100812117
- > 0064100807517
- > 0064100808317
- > 0064100839817
- > 0064100892717

- > 0064100807917
- > 0064100812517
- > 0064100831217
- > 0064100893517
- > 0064101025517

Negativa de acceso a información gubernamental por ser en parte inexistente, confidencial o reservada en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia de los **Recursos de Revisión** seguidos ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con números de expediente:

> RRA 1637/17

> RRA 1811/17

> RRD 0076/17

ACUERDO CISP-189/04/2017.- Se aprueba, en lo general, la no competencia para conocer de la información respecto de la solicitud presentada en esta sesión de Comité, de conformidad con el artículo 65, fracción II y 130 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CISP-190/04/2017.- Se aprueba, en lo general, la reserva de la información respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con el artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CISP-191/04/2017.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de confidencialidad de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CISP-192/04/2017.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de inexistencia de la información respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 3, fracción II, 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 78 fracción III de su Reglamento; en relación con el Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 13, 141, 143 y Quinto Transitorio de dicha Ley.

ACUERDO CISP-193/04/2017.- Se aprueban en lo general, la versión pública de la información presentada en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 108, 113, 117 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CISP-194/04/2016.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la inexistencia parcial de la información, materia de las solicitudes con folios 0064101024217, 0064100887817, 0064101022817, 0064101053217, 0064101067317, 0064101067117, 0064100837717, 0064101049017 y 0064101074117, con base en lo dispuesto por los artículos 3, fracción II, 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 78 fracción III de su Reglamento; en relación con el Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 13, 141, 143 y Quinto Transitorio de dicha Ley.









INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

ACUERDO CISP-195/04/2017.- Se aprueba la ampliación de plazo de respuesta de los folios sometidos en la presente sesión, con fundamento en los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del IMSS.

ACUERDO CISP-196/04/2017.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de inexistencia, confidencialidad y reserva respecto de los Recursos de Revisión emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, presentados en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los artículo 53 y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMSS

Lic. Jorge Franco Martínez Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del

Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. Fernando Andrade López

Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del OIC

C.P. Rubén López Lazcano

Titular de la División de Administración de Documentos y Suplente del Miembro del

Comité de Transparencia

Acta de la Trigésima Primera Sesión Permanente del Comité de Transparencia del veintiséis de abril de 2017, constante de tres fojas útiles por una sola de sus caras.